



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2011

RES. H N° 1572-11

Expte. N° 4.827/11

VISTO:

La Resolución H N° 1230-11 mediante la cual se otorgo a la Prof. **Adriana del Valle BAEZ** incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota la mencionada docente solicita se deje sin efecto el incremento de dedicación que le fue otorgado;

QUE dicha solicitud se fundamenta en razones de incompatibilidad en la acumulación de cargos;

QUE la Escuela de Historia tomó conocimiento de esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

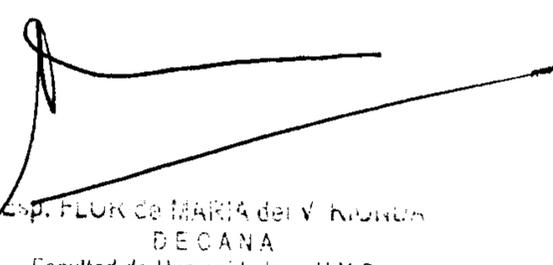
ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H N° 1230-11, mediante la cual se otorgó incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la Prof. **Adriana del Valle BAEZ**, Legajo N° 5790, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

ath/AGZ


Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOK de MARIA del V. MONTAN
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa